

Sra/es Asistentes:
D^a. Magdalena Luque Canalejo
D. María Casán Cortés
D^a. Adela Calzado Barbudo
D. José Laín Alcalá
(justificó su ausencia)
Secretario:
D. Juan Francisco Gómez Gracia

Acta de la sesión celebrada el día **28 de enero de 2021** por la Junta de Gobierno.
En Pedro Abad, siendo las 18:00 horas del día re-
señado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría,
en 1^a convocatoria efectuada en forma legal, la/os Sra/es
relacionada/os, para tratar los asuntos objeto del Orden -/
del Día de esta convocatoria. Sesión celebrada on-line.
Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió al -/
desarrollo de la misma.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF., por la Alcaldía se requirió de los Sres. Asistentes si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno de fecha **27 de octubre de 2020**, no habiendo ninguna quedó aprobada por la unanimidad de la/os Sra/es asistentes a la misma.

SEGUNDO.- LICENCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.-

Presentadas las siguientes solicitudes de licencia y varias:

- De Oficio, ante el requerimiento presentado por la Comunidad de Propietarios de los Huertos Familiares de esta localidad, en relación con las obras ejecutadas en el vallado perimetral y apertura de huecos en el mismo del Huerto Familiar sito en el polígono núm 5 parcela núm 39 (ref. Catastral 14050A005000390000MM) titularidad de D. Julián Rupérez Grande, obras que ocasionan escorrentías impropias y anegación de parcelas / camino circundantes. Visto el informe de los servicios técnicos municipales en el que se indica que las edificaciones existentes en dicho huerto carecen de licencia y que en la ejecución de vallado no se han observado las prescripciones determinadas en el artículo 97 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pedro Abad, la Junta acuerda requerir al titular del Huerto núm.39 – sito en el polígono 5 de este término, D. Julián Rupérez Grande, la reposición del vallado en su estado sin que ocasione daños a terceros, así mismo y ante la inobservancia de anteriores requerimientos – último en fecha 06/06/2012 para poder obtener una posible legalización de las obras ejecutadas, proceder ante el Registro de la Propiedad de Bujalance a la anotación preventiva de estas infracciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 de la L.7/2020 de 17 de diciembre LOUA.

- De D^a. María Adela Quintana Crespo – con NIF. --93.P, por la que solicita fraccionamiento de la liquidación del IVTNU- plusvalía, expediente 12/2020 por importe de 293,18 € en tres pagos. La Junta accede a lo solicitado requiriendo el pago del fraccionamiento concedido los días 25 de los meses de Febrero a Abril 2021 por importe de 97,73 € los dos 1ros y de 97,72 € el último pago.

- De D^a. Rafaela Isabel Rodríguez Quintana, con NIF. --85.P, por la que solicita fraccionamiento de la liquidación del IVTNU- plusvalía, expediente 13/2020 por importe de 293,18 € en tres pagos. La Junta accede a lo solicitado requiriendo el pago del fraccionamiento concedido los días 25 de los meses de Febrero a Abril 2021 por importe de 97,73 € los dos 1ros y de 97,72 € el último pago.

Código seguro de verificación (CSV):

9FE7 82E6 78BF AC7E 9723



9FE782E678BFAC7E9723

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 22/2/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 22/2/2021

- De D. Joaquín Villarejo Lorente en representación de Villarejo S.XXI SL – con CIF. B.14725154, solicitando devolución del pago efectuado con ocasión del cobro de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2020 por importe de 66,78 € tras la adquisición del mismo por este Ayuntamiento, la Junta accede a lo solicitado.

Autorización cambios titularidad / altas - bajas en el padrón cobratorio de Entrada de Vehículos – cocheras:

- **Cambio de titularidad** de la cochera sita en C/ Alcalde Fco. José Nieto 40, titularidad de D^a. Rosario Gaitán Ávila, sus ref.: **188 (cochera)** y 746 (pintado bordillo) **en favor de D^a. Rosario Cebrián Zamorano** – con NIF. --56.G

- **Baja** de la cochera sita en C/ Constitución 17, **su ref. 574**, titularidad de D^a. María Josefa Jurado Ramos.

- **Cambio titularidad** de la cochera sita en C/ Redonda de la Estación 68, su ref. **núm 068**, titularidad de D. Juan Delgado Cerrillo **en favor de D^a. Dolores M^a de Castro Muñoz**.

- **Cambio titularidad** de la cochera sita en Av. Miguel de Cervantes núm. 3, **su ref. 717** titularidad de D. Juan Hernández Castilla, en favor de **D. José de la Torre Nievas** – con NIF. – 08.Z.

- **Cambio titularidad** de las cocheras sitas en C/ Espino s/n – **sus ref.: 572 y 199**, titularidad de D. Pedro Cerda Rojas **en favor de D^a. María Lucía Román Lora**.

- **Baja** de la cochera sita en C/ Constitución 17, **su ref. 794**, titularidad de **D. Pedro Rodríguez Aldehuela** por duplicidad de titularidades

- **Cambio titularidad** de la cochera sita en C/ Seis de Diciembre, 11, su ref. **núm 139**, titularidad de D. José Arroyo Riáñez **en favor de D. Serafín Obrero Escudero**, con NIF. 04.M.

- Ante la solicitud efectuada por **D. José Román Arenas**, con NIF. 62.T, para **baja de cochera sita en C/ Gran Capitán, 40 – su ref. 425, requiriendo devolución recibo 2019 y baja de la misma en 2020**, visto el informe del Policía Local – agente 4846, en el sentido de que el titular de dicho recibo es titular de dos inmuebles uno en C/ Gran Capitán, 79 con puerta de cochera y otro en C/ Sta. Rafaela María núm. 147 trasera con C/ Gran Capitán núm 40 que ostenta la ref. 425 con dos puertas de cochera, **indicándose que la vivienda que constituye su domicilio fiscal Gran Capitán,79 al tener puerta de cochera genera la aplicación de la tasa por Entrada de Vehículos por lo que habrá que proceder a su alta, y que con respecto a la ref. 425** corresponde con la trasera de C/ Sta. Rafaela María en C/ Gran Capitán 40 – número de orden según catastro y no de numeración municipal, es correcto por lo que no procede a su devolución ni baja, la Junta no accede a lo solicitado.

TERCERO.- OTROS ASUNTOS.-

- De D. Juan Antonio Yerpes Torres, con NIF. – 56.C, en representación de vecinos de la C/ Ramón y Cajal de esta localidad, por la que solicitan eliminación de bolardos existentes en dicha calle – ante arreglo de la misma, la Junta accede a lo solicitado, previo estudio con el Cuerpo de Policía para ver procedencia de señalética o marcas viales en calzada.

- De D^a Raquel Galán Prieto, con NIF. 57.E, en representación de EPREMASA, por la que solicitan pintado bordillo izquierdo de acceso al Punto Limpio en C/ Sta. Rafaela María, visto el informe de la Policía Local – agente 4846, la Junta accede a lo solicitado.

Código seguro de verificación (CSV):

9FE7 82E6 78BF AC7E 9723



9FE782E678BFAC7E9723

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 22/2/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 22/2/2021

- De D^a. María de los Ángeles Rodríguez Vilches, con NIF. 68.P, solicitando reducción de los metros de pintado lineal para acceso a cochera sita en C/ Arroyo del Pilar, su ref. 805, visto el informe de la Policía Local – agente 4846, en el que indica que esta reducción no es oportuna para la fácil entrada y salida de vehículos de la misma.

- De la Agrupación de Hermandades y Cofradías por la que solicitan ayuda económica ante la falta de capacidad económica que padecen las Cofradías y Hermandades Locales ante la situación de pandemia que padecemos y la imposibilidad de realización de actividades que puedan nutrir sus arcas, ante lo que la Junta se compromete a realizar estudio para ver la posibilidad de apoyo a éstas.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se produjeron

No habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía se levantó la sesión on-line, siendo las 19:00 horas del día reseñado, de lo que como secretario, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

9FE7 82E6 78BF AC7E 9723



9FE782E678BFAC7E9723

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 22/2/2021

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 22/2/2021